
Re: Agradecimientos

Desde Olga Cecilia Posso Mendoza <opozom@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 04/08/2025 21:44

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muchas gracias por el mensaje enviado, para mí fue un gran honor haber compartido con ustedes y haber podido ser parte del equipo del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

Mis sinceras felicitaciones por la labor que realizan, por el clima organización Y el equipo que conforman.

Un abrazo fuerte

Atentamente,

Olga cecilia Posso Mendoza

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: Monday, August 4, 2025 4:30:07 PM

Para: Olga Cecilia Posso Mendoza <opozom@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Agradecimientos

Doctora

OLGA CECILIA POSSO MENDOZA

Consejera del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Ciudad.

Nos permitimos remitir oficio CSJCAO25-1383 para su conocimiento y agradecimiento.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.